



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00992286- -UNC-ME#FAUD - lciencia con goce de haberes SAIKI ALARCON

VISTO:

El EX-2023-00992286- -UNC-ME#FAUD en el que la docente Paola SAIKI ALARCÓN solicita justificación de inasistencia con goce de haberes, por razones particulares, en su actual cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita justificación de inasistencia en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de LEGISLACIÓN, el día 12 de octubre de 2023, por razones particulares,

Que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de LEGISLACION, ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la docente SAIKI ALARCÓN, Marite, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de LEGISLACIÓN, autorizar el día 12 de octubre de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PU, Resolución HCS N° 1222/14.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar la inasistencia, con goce de haberes, de la docente Paola SAIKI ALARCÓN (Legajo N° 53798) en el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de LEGISLACIÓN, el día 12 de octubre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y

archivar.

VJ/